



Distribución: general

Fecha: 7 de junio de 2016

Original: inglés

Tema 6 del programa

WFP/EB.A/2016/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J)/2

WFP/EB.A/2016/5-C/2

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)

La Directora Ejecutiva se complace en remitir adjunto el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) relacionado con el PMA. El informe abarca los siguientes temas del programa:

- Cuentas anuales comprobadas de 2015 (WFP/EB.A/2016/6-A/1)
- Nombramiento de los dos miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de dos miembros del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2016/6-B/1/Rev.1)
- Utilización de la Cuenta de respuesta inmediata para las actividades de preparación para la pronta intervención (WFP/EB.A/2016/6-C/1)
- Informe Anual del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2016/6-D/1/Rev.2)
- Informe Anual del Inspector General (WFP/EB.A/2016/6-E/1) y Nota de la Directora Ejecutiva (WFP/EB.A/2016/6-E/1/Add.1)
- Informe del Auditor Externo sobre el programa de alimentación escolar (WFP/EB.A/2016/6-F/1) y respuesta de la dirección del PMA (WFP/EB.A/2016/6-F/1/Add.1)
- Informe del Auditor Externo sobre el Servicio de Transporte Aéreo del PMA (WFP/EB.A/2016/6-G/1) y respuesta de la dirección del PMA (WFP/EB.A/2016/6-G/1/Add.1)
- Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2016/6-H/1)
- Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero - 31 de diciembre de 2015) (WFP/EB.A/2016/6-I/1*)
- Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 h) del Reglamento General) (WFP/EB.A/2016/6-J/1*)
- Informe de actualización sobre el examen del Marco de financiación (WFP/EB.A/2016/5-C/1*)

COPIA DE LA CARTA RECIBIDA DE LAS NACIONES UNIDAS – NUEVA YORK

Referencia: AC/1946

Comisión Consultiva en
Asuntos Administrativos y de Presupuesto

6 de junio de 2016

Estimada Sra. Cousin:

Tengo el placer de adjuntar a la presente una copia del informe de la Comisión Consultiva acerca de los documentos que nos ha presentado, entre los que se incluyen las cuentas anuales comprobadas de 2015 (documento WFP/EB.A/2016/6-A/1) y el documento relativo a la utilización de la Cuenta de respuesta inmediata para las actividades de preparación para la pronta intervención (WFP/EB.A/2016/6-C/1). En el anexo al informe de la Comisión Consultiva figura la lista de los documentos a ella presentados.

Le agradecería tuviera a bien disponer la presentación del informe a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones, como documento completo e independiente. Le agradecería asimismo que se presentara lo antes posible a la Comisión Consultiva una versión impresa del documento.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente,

Carlos G. Ruiz Massieu
Presidente

Sra. Ertharin Cousin
Directora Ejecutiva
Programa Mundial de Alimentos
Via Cesare Giulio Viola, 68
00148 Roma (Italia)

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado un total de 13 informes del Programa Mundial de Alimentos (PMA), de los cuales tres se presentan a la Junta Ejecutiva para aprobación, nueve para examen y uno para información. Posteriormente a que la Comisión Consultiva examinara los mencionados informes, se le proporcionó un documento adicional (EB.A/2016/6-E/1/Add.1), que se presenta a la Junta Ejecutiva para examen¹ (véase en anexo la lista completa de documentos). Durante el examen de los informes, la Comisión se reunió con el Subdirector Ejecutivo a cargo del Departamento de Gestión de Recursos y Jefe de Finanzas y con el Director de la Oficina de Integración y Apoyo en materia de Gestión de Recursos, quienes facilitaron información y aclaraciones adicionales, las últimas de las cuales se remitieron en forma de respuestas escritas que se recibieron el 31 de mayo de 2016.

II. Documentos presentados a la Junta Ejecutiva para aprobación

A. Cuentas anuales comprobadas de 2015

2. El informe sobre las cuentas anuales comprobadas de 2015 contiene: a) en la Sección I, la declaración de la Directora Ejecutiva, la declaración en materia de control interno, los estados financieros I-V y las notas a los estados financieros, y b) en la Sección II, el dictamen del Auditor Externo sobre los estados financieros y el informe detallado del Auditor Externo.
3. El Auditor Externo ha emitido un dictamen sin reservas sobre los estados financieros del PMA correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2015. La Comisión Consultiva toma nota de que el Auditor Externo ha formulado cuatro recomendaciones, todas las cuales han sido aceptadas por la dirección del PMA. **La Comisión Consultiva recomienda que la Secretaría del PMA ponga en práctica las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo lo antes posible.**

Resultados financieros

4. En los párrafos 7 a 16 de su declaración, la Directora Ejecutiva facilita información sobre los resultados financieros del PMA. En 2015 los ingresos totales ascendieron a 4.910,9 millones de dólares EE.UU., lo cual supone una disminución de 539,5 millones de dólares (el 10 %) con respecto a 2014, debido principalmente a que las contribuciones monetarias se redujeron en 629,9 millones de dólares. En 2015 los gastos del PMA ascendieron a 4.816,3 millones de dólares, lo cual representa una disminución de 398,3 millones de dólares (el 8 %) con respecto a 2014.
5. Según el Estado Financiero II sobre los resultados financieros, en 2015 hubo un superávit de 94,6 millones de dólares, mientras que en 2014 el superávit fue de 235,8 millones de dólares. En el informe del Auditor Externo se indica que en 2011 y 2012 las operaciones del PMA habían registrado altos niveles de déficit, por lo que el restablecimiento del equilibrio entre los gastos y los ingresos registrado en el período 2013-2015 es un logro bien recibido. El Auditor Externo expone también un análisis financiero de las distintas categorías de fondos en 2015, según el cual el déficit combinado de los fondos destinados a las distintas categorías de programas, operaciones bilaterales y fondos fiduciarios se vio compensado por los superávits del Fondo General y las cuentas especiales (véase el documento WFP/EB.A/2016/6-A/1, Sección II, párrafo 17).

¹ Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual del Inspector General del PMA (WFP/EB.A/2016/6-E/1/Add.1).

6. En su declaración, la Directora Ejecutiva indica que en 2015 el volumen de los productos alimenticios distribuidos fue de 3,1 millones de toneladas, 0,1 millones de toneladas menos que en 2014; en términos monetarios, el valor de los productos alimenticios distribuidos en 2015 ascendió a 1.784,1 millones de dólares, un 10 % menos que en 2014 (ibíd., Sección I, párrafo 12). Al mismo tiempo, en la Nota 2.4 de los estados financieros se indica que el valor de las existencias de productos alimenticios al 31 de diciembre de 2015 era de 634,7 millones de dólares, lo cual representa un incremento de 68,9 millones de dólares con respecto al valor de las existencias de alimentos al 31 de diciembre de 2014. El Auditor Externo observa que en los últimos años el recurso a las transferencias de base monetaria por parte del PMA ha ido en aumento, con el resultado de que el volumen de alimentos distribuidos ha disminuido mientras que la asistencia alimentaria prestada por medio de las transferencias de base monetaria se ha incrementado. No obstante, el Auditor Externo señala que en 2015 tanto la distribución de alimentos como las transferencias de base monetaria se redujeron en comparación con 2014 (ibíd., Sección II, párrafo 26). En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que la disminución de las distribuciones de alimentos se debía principalmente a las restricciones de financiación relacionadas con la emergencia siria. Se le informó además de que el incremento de las existencias de productos alimenticios de final de año en 2015, con respecto a 2014, se debía al mayor volumen de existencias mantenidas en el ámbito de las operaciones para Etiopía y el Yemen y del Mecanismo de gestión global de los productos.
7. El desglose de los “Otros gastos” que se presenta en la Nota 4 de los estados financieros indica que, en relación con los niveles de gastos correspondientes de 2014, en 2015 se registraron incrementos en partidas específicas, como las operaciones de transporte aéreo, los otros servicios por contrata, la capacitación y las reuniones. En respuesta a una consulta, se informó a la Comisión Consultiva de que el incremento de los gastos relativos a capacitación y reuniones era atribuible principalmente a los gastos de viaje de los consultores a los lugares donde se producen las emergencias (principalmente Sudán del Sur, los países afectados por el ébola, Siria y el Yemen). **La Comisión Consultiva confía en que el PMA ofrezca explicaciones a su Junta Ejecutiva acerca de los motivos del incremento registrado en las otras partidas de la categoría “Otros gastos”.**
8. Por otro lado, la Directora Ejecutiva indica que en 2015 los costos totales de personal (770,6 millones de dólares) disminuyeron en 80,0 millones de dólares (el 9 %) con respecto a 2014 (ibíd., párrafo 13). En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que ello se debía a que en 2014 se habían incluido con carácter extraordinario las prestaciones después del cese en el servicio del personal de contratación nacional, en coincidencia con la modificación de los contratos de empleo de aproximadamente 3.600 miembros del personal de esta categoría. Posteriormente el PMA pudo acceder a datos más completos en los que se basó el actuario externo para calcular las prestaciones después del cese en el servicio correspondientes a dichos miembros del personal; ello dio lugar a la contabilización de un gasto extraordinario de 101,9 millones de dólares en las obligaciones correspondientes a las prestaciones al personal de contratación nacional en 2014.

Situación financiera

9. En su declaración, la Directora Ejecutiva indica que, al 31 de diciembre de 2015, el valor de los activos netos del PMA (saldos de los fondos y reservas) ascendía a 4.009,2 millones de dólares, frente a un valor de 3.922,7 millones de dólares en 2014. A este respecto, el Auditor Externo observa que las reservas del PMA al 31 de diciembre de 2015 eran de 298,5 millones de dólares, lo que representa una reducción de 32,9 millones de dólares con respecto a 2014. Según la Directora Ejecutiva, la disminución de las reservas en 2015 se debió a la reducción de 51,5 millones de dólares en la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP), compensada en parte por un aumento en la Cuenta de respuesta inmediata (CRI) (véase el documento WFP/EB.A/2016/6-A/1, Sección I, párrafos 17-18).
10. El Auditor Externo observa que los activos totales del PMA ascendían a 5.230 millones de dólares en 2015, lo cual representa un incremento de 78,1 millones de dólares frente a 2014. El Auditor Externo observa asimismo que se produjeron aumentos en los rubros relativos a la parte corriente de las contribuciones por recibir (133,6 millones de dólares), las existencias

(71,5 millones de dólares) y el inmovilizado material (19,3 millones de dólares), así como disminuciones en los rubros relativos al efectivo y equivalente de efectivo (49,8 millones de dólares), la parte no corriente de las contribuciones por recibir (56,6 millones de dólares) y las inversiones a corto plazo (36,8 millones de dólares). El pasivo total, situado en 1.220 millones de dólares en 2015, disminuyó en 8,4 millones de dólares con respecto a 2014, debido principalmente a la disminución de los préstamos (27 millones de dólares) y a las sumas por pagar y los gastos devengados (22,1 millones de dólares). A petición de la Comisión Consultiva, se le presentaron los ratios financieros que reflejaban la relación entre el activo y el pasivo del PMA al 31 de diciembre de 2015, que figuran en el cuadro siguiente.

Análisis de ratios al 31 de diciembre de 2015

<i>Ratio de liquidez Activo circulante: pasivo circulante</i>	<i>Total del activo: total del pasivo</i>	<i>Ratio de efectivo Efectivo + inversiones a corto plazo: pasivo circulante</i>	<i>Prueba ácida Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar: pasivo circulante</i>
8,6	4,3	3,0	7,3

11. La Comisión Consultiva toma nota de la sostenibilidad financiera del PMA, habida cuenta de que este dispone de activos suficientes para cubrir las obligaciones inmediatas y a más largo plazo.

Utilización del presupuesto

12. La Directora Ejecutiva indica que la tasa de utilización del presupuesto final para los costos directos de los proyectos fue del 55 % en 2015 (ibíd., párrafo 23). La tasa correspondiente en 2014 había sido del 57 % (véase el documento WFP/EB.A/2015/6-A/1, párrafo 22). En el Estado Financiero V se hace una comparación entre los montos presupuestados y efectivos correspondientes a 2015, y en la Nota 1 y la Nota 6 de los estados financieros se ofrecen más explicaciones a este respecto. En concreto, en estas notas se indica que el presupuesto del PMA se elabora tomando como base los compromisos, mientras que los estados financieros se elaboran con arreglo a un sistema contable en valores devengados.
13. En su auditoría de las cuentas anuales de 2013, el Auditor Externo había observado que, aun cuando los estados financieros del PMA estaban en consonancia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), era posible mejorar la información sobre los fondos disponibles respecto de los montos presupuestados que se indicaban en el Estado Financiero V. La Comisión Consultiva recuerda que, en respuesta a esta observación, la dirección del PMA había convenido en la conveniencia de facilitar en el Estado Financiero V información adicional sobre el importe de las contribuciones confirmadas de que disponía el PMA durante el ejercicio económico para realizar sus proyectos. Al presentar dicha información, se pondrían de relieve las razones de las diferencias sustanciales entre los montos efectivos y los presupuestados, lo que permitiría a los lectores de los estados financieros determinar más fácilmente si los recursos se consiguieron y emplearon de conformidad con el presupuesto aprobado (véase el documento WFP/EB.A/2014/6 (A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/2, párrafos 11-12). En este contexto, la Comisión Consultiva toma nota de que, desde 2015 inclusive, el Estado Financiero V incluye información detallada sobre los planes de trabajo priorizados, teniendo en cuenta el hecho de que las operaciones del PMA dependen de la cuantía de los fondos efectivamente recibidos.
14. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las Cuentas anuales comprobadas de 2015.**

B. Utilización de la Cuenta de respuesta inmediata para las actividades de preparación para la pronta intervención

15. En su informe (documento WFP/EB.A/2016/6-C/1), la Directora Ejecutiva propone elevar a 6 millones de dólares al año el límite máximo de utilización de la CRI para las actividades de preparación para la pronta intervención. En el documento también se aporta información de referencia y se informa de la situación actual con respecto a la utilización de estos fondos. Según la Directora Ejecutiva, actualmente el nivel establecido como objetivo anual de la CRI se cifra en 200 millones de dólares, pero el importe total autorizado para financiar actividades de preparación con cargo a esta cuenta se ha mantenido en 2 millones de dólares desde 2004, a pesar de que el PMA recibe cada vez más solicitudes para llevar a cabo actividades conjuntas de este tipo con sus asociados. La Directora Ejecutiva indica, además, que la revisión del límite de la CRI para las actividades de preparación para la pronta intervención permitiría: fortalecer los procesos del PMA en materia de planificación de la preparación en emergencias; establecer bases de referencia para las intervenciones; mejorar los servicios del PMA en las esferas de la cadena de suministro, las telecomunicaciones y la ingeniería, y consolidar las capacidades de los asociados con miras a realizar intervenciones de emergencia conjuntas. La Directora Ejecutiva indica asimismo que un estudio piloto del PMA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) permitió constatar que el rendimiento económico medio de las inversiones en intervenciones de preparación para la pronta intervención ante crisis humanitarias superaba el 200 % (ibíd., párrafos 7 y 11).
16. En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que el PMA y el UNICEF, en colaboración con un consultor, habían desarrollado un modelo para estimar el rendimiento económico y el ahorro de tiempo obtenidos gracias a algunas actividades concretas de preparación para la pronta intervención a escala nacional, entre ellas el establecimiento de depósitos preventivos de suministros de emergencia, el desarrollo de infraestructuras, la capacitación del personal y las disposiciones para imprevistos aplicables a los contratos externos. En las evaluaciones de casi 50 inversiones diferentes en esta esfera, en tres países donde se realizaban proyectos, se constató que los 5,6 millones de dólares invertidos en actividades de preparación habían generado un ahorro de 12 millones de dólares. Aunque el ahorro de costos procedía del 75 % de las inversiones en la esfera de la preparación, y el ahorro de tiempo derivaba del 93 % de las mismas, el 64 % de las inversiones supuso economías en ambos aspectos. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la utilización de la Cuenta de respuesta inmediata para financiar las actividades de preparación para la pronta intervención hasta un límite de 6 millones de dólares al año.**

C. Nombramiento de los dos miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de dos miembros del Comité de Auditoría

17. La Comisión Consultiva observa que el documento del PMA, WFP/EB.A/2016/6-B/1/Rev.1, contiene la propuesta de la Mesa de la Junta Ejecutiva relativa a la designación de dos miembros de la Junta que formarán parte del comité encargado de designar a dos miembros del Comité de Auditoría (para sustituir a los dos miembros salientes cuyo mandato expirará en julio de 2017). De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 19 del mandato del Comité de Auditoría, la selección de los miembros del Comité de Auditoría debe estar a cargo de un comité de selección, en el que habrá dos representantes de la Junta Ejecutiva elegidos por la propia Junta.

III. Documentos presentados a la Junta Ejecutiva para examen

A. Informe de actualización sobre el examen del Marco de financiación

18. En el documento WFP/EB.A/2016/5-C/1*, en el que figuran información y propuestas con respecto al examen del Marco de financiación del PMA, se propone introducir cambios fundamentales para aumentar la eficacia del PMA y responder a las exigencias de las partes interesadas, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ibíd., resumen).

Panorama general del examen del Marco de financiación

19. La Directora Ejecutiva indica que el PMA tiene la intención de proponer, en el segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2016, un enfoque que establezca un vínculo entre la estrategia, la planificación, la ejecución, los recursos y los resultados para demostrar la eficacia y la eficiencia de sus programas. En él se incluirán propuestas relacionadas con el apoyo del PMA a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante su Plan Estratégico para 2017-2021, el enfoque de planificación estratégica por países, una nueva estructura de planificación y presupuestación y el nuevo Marco de resultados institucionales (ibíd., párrafo 3).
20. En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que los cinco años que dura el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 constituyen una excepción, pensada principalmente para participar de lleno en el proceso de la Revisión cuatrienal amplia de la política para 2018-2021 y armonizar el ciclo de planificación estratégica del PMA con el de otros organismos participantes. Se le informó además de que, si bien el Plan Estratégico para 2017-2021 constituirá el marco programático general en el que se encuadrará el apoyo del PMA para el logro de los ODS a nivel de los países, su puesta en práctica se hará mediante los planes estratégicos para los países. Asimismo, se informó a la Comisión de que el Plan Estratégico armoniza la labor del PMA con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, al establecer un nuevo marco de resultados en torno a dos Fines Estratégicos, basados en el ODS 2 y el ODS 17. **La Comisión Consultiva toma nota de los pasos dados por el PMA para armonizar su Plan Estratégico con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Líneas de trabajo prioritarias

21. Según la Directora Ejecutiva, actualmente en las oficinas en los países se están ensayando tres líneas de trabajo prioritarias. El PMA presentará a la Junta sus recomendaciones definitivas al respecto para aprobación en el segundo período de sesiones ordinario de 2016. Esas tres líneas de trabajo prioritarias son, de forma resumida, las siguientes (ibíd., resumen y párrafo 8).
 - a) Presupuestación orientada a la eficacia operacional, con el fin de reducir la fragmentación interna, simplificar los procedimientos y aumentar al máximo la transparencia, la flexibilidad, la previsibilidad y la rendición de cuentas.
 - b) Planificación basada en los recursos, con el fin de estandarizar el uso de los planes establecidos en función de los recursos a nivel de las oficinas en los países para mejorar la planificación y la gestión de las realizaciones.
 - c) Prefinanciación global, con el fin de conceder autorizaciones presupuestarias globales a las oficinas en los países en una fase temprana del proceso para reducir los efectos de la fragmentación de los flujos de financiación, acrecentar la previsibilidad de los recursos y aumentar al máximo la eficiencia y la eficacia.
22. Por otra parte, la Directora Ejecutiva también indica que durante el primer semestre de 2016 el modelo de presupuesto de las carteras de proyectos en los países y sus aspectos complementarios se están poniendo a prueba en las oficinas en los países, que los resultados de los proyectos piloto relativos a la planificación basada en los recursos en algunas oficinas en los países se evaluarán en julio de 2016, y que hay en marcha proyectos piloto relativos a la prefinanciación global en cuatro países (ibíd., párrafos 56 y 62). La Directora Ejecutiva indica asimismo que, aunque el programa de trabajo actual del PMA se basa en evaluaciones de las necesidades y en él se seguirá basando la promoción que hace el PMA en favor de la financiación integral, la planificación basada en los recursos creará un nivel secundario de planificación operacional como complemento del plan basado en las necesidades. Según la Directora Ejecutiva, puesto que las necesidades operacionales superan sistemáticamente el nivel de las contribuciones efectivas, la planificación basada en los recursos permitiría comparar de manera más precisa los costos previstos con los costos efectivos y mejorar la rendición de cuentas. Se espera implantar en 2017 una plataforma estandarizada definitiva para la planificación basada en los recursos (ibíd., párrafos 53-54 y WFP/EB.A/2016/6-A/, párrafo 38).

23. En este contexto, la Comisión Consultiva recuerda su opinión de que el método de presupuestación que se emplea en el PMA, basado en proyecciones de las necesidades actuales y no en el nivel de recursos previsto, quizá no constituya siempre una base fiable para la planificación y las previsiones en relación con sus operaciones, ni facilita la medición de la ejecución del presupuesto (véanse los documentos WFP/EB.A/2013/6 (A-K)/2 y WFP/EB.A/2013/5-A/2, párrafo 17). **La Comisión Consultiva, por consiguiente, acoge con satisfacción la labor del PMA encaminada a desarrollar un plan basado en los recursos y aguarda con interés recibir, en el próximo informe del PMA sobre este tema, información actualizada sobre los resultados de los proyectos piloto que se están ejecutando en algunas oficinas en los países.**

B. Informe del Auditor Externo sobre el Servicio de Transporte Aéreo del PMA

24. El Auditor Externo realizó una auditoría para determinar si el Servicio de Transporte Aéreo del PMA se gestionaba de manera económica, eficiente y eficaz y si cumplía las directrices y las disposiciones de los manuales por los que se regía. La auditoría abarcó la Sede del PMA en Roma, dos despachos regionales y seis operaciones de transporte aéreo sobre el terreno correspondientes a seis oficinas en los países (véase el documento WFP/EB.A/2016/6-G/1). El Auditor Externo emitió seis recomendaciones y el PMA ha respondido a las mismas en el documento WFP/EB.A/2016/6-G/1/Add.1.
25. El Auditor Externo toma nota de que el PMA estableció el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS), un servicio común prestado a todos los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones que participan en operaciones humanitarias, con el fin de facilitar el acceso a las comunidades vulnerables y frágiles. Con una flota de 58 aeronaves por término medio en 13 países, el UNHAS se ha convertido en el medio de transporte aéreo principal de la comunidad mundial de asistencia humanitaria. A este respecto, el Auditor Externo observa que, según refleja la ocupación media de asientos en las aeronaves de ala fija, el 50 %-60 % de la capacidad de asientos quedó sin utilizar. A ello la dirección del PMA responde que, a veces, en las operaciones aéreas se tiene que reducir la carga útil de pasajeros para dar cabida a un cargamento adicional, y que la menor ocupación de asientos se compensa con un mayor volumen de carga transportada (ibíd., párrafos 5, 7-9 y 17).
26. En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que, puesto que el objetivo primordial del Servicio de Transporte Aéreo del PMA era responder al imperativo humanitario, podía ocurrir que las aeronaves del UNHAS volaran a su destino con una carga útil considerable para transportar pasajeros y mercancía, pero regresaran a su base con poca carga útil o incluso vacíos. Se informó además a la Comisión de que algunas dificultades operacionales, como las limitaciones relativas a la disponibilidad de combustible o aeródromos y la falta de partes meteorológicos en tiempo real, influían asimismo en la posibilidad de volar a plena capacidad. Con respecto a la proporción efectiva de carga útil en los vuelos del UNHAS, se informó a la Comisión Consultiva de que ello dependía de la demanda específica en función de las necesidades de cada operación y que había notables variaciones de una operación a otra y entre las distintas fases de una misma operación.
27. La Comisión Consultiva considera que se debería medir sistemáticamente la utilización de la capacidad del Servicio de Transporte Aéreo del PMA atendiendo a la carga útil global, teniendo en cuenta las observaciones del Auditor Externo en este sentido. La Comisión opina, además, que existe una oportunidad importante de mejorar la eficiencia y la eficacia generales del Servicio de Transporte Aéreo del PMA, entre otras cosas utilizando en mayor medida sus activos y realizando un examen de la composición global de la flota.
28. Por otra parte, se informó a la Comisión Consultiva de que el Servicio de Transporte Aéreo del PMA hace un seguimiento de varios indicadores de los costos, como el costo operacional por kilómetro-pasajero y por kilómetro-asiento disponible y el factor de carga útil, y que los costos varían con el tiempo debido a las variaciones de las condiciones operacionales en función de las diferentes situaciones de emergencia. **La Comisión Consultiva confía en que el PMA facilite más información sobre los indicadores de los costos cuando la Junta Ejecutiva examine esta cuestión.**

29. El Auditor Externo toma nota de que los acuerdos de fletamento de aeronaves firmados por el PMA con los titulares de certificados de operador aéreo no contenían cláusulas de recurso como las relativas al monto del anticipo, las garantías de las ofertas, las garantías de cumplimiento, la indemnización por daños y la responsabilidad del proveedor en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales. En su respuesta, la dirección del PMA señaló que, teniendo en cuenta las mejores prácticas del mercado de fletamento aéreo internacional, los acuerdos del Servicio de Transporte Aéreo del PMA se negociaban con miras a controlar los costos y posibilitar respuestas oportunas; sin embargo, también se tomaría en consideración la adopción de cláusulas de recurso.
30. En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que, en sus más de 12 años de funcionamiento, el Servicio de Transporte Aéreo del PMA no había tenido ningún caso de incumplimiento de contrato. **La Comisión Consultiva coincide con el Auditor Externo en que el Servicio de Transporte Aéreo del PMA debería considerar la posibilidad de revisar las disposiciones del Manual de Transporte Aéreo para incorporar cláusulas apropiadas para proteger sus intereses en los acuerdos de fletamento aéreo.**

Anexo

Documentos presentados por el PMA

Para aprobación

- Cuentas anuales comprobadas de 2015 (WFP/EB.A/2016/6-A/1)
- Nombramiento de los dos miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de dos miembros del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2016/6-B/1/Rev.1)
- Utilización de la Cuenta de respuesta inmediata para las actividades de preparación para la pronta intervención (WFP/EB.A/2016/6-C/1)

Para examen

- Informe Anual del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2016/6-D/1/Rev.2)
- Informe Anual del Inspector General (WFP/EB.A/2016/6-E/1)
- Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual del Inspector General (WFP/EB.A/2016/6-E/1/Add.1)
- Informe del Auditor Externo sobre el programa de alimentación escolar (WFP/EB.A/2016/6-F/1)
- Respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre el programa de alimentación escolar (WFP/EB.A/2016/6-F/1/Add.1)
- Informe del Auditor Externo sobre el Servicio de Transporte Aéreo del PMA (WFP/EB.A/2016/6-G/1)
- Respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre el Servicio de Transporte Aéreo del PMA (WFP/EB.A/2016/6-G/1/Add.1)
- Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2016/6-H/1)
- Informe de actualización sobre el examen del Marco de financiación (WFP/EB.A/2016/5-C/1*)
- Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero - 31 de diciembre de 2015) (WFP/EB.A/2016/6-I/1*)

Para información

- Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago de los costos (WFP/EB.A/2016/6-J/1*)